



Abril de 2020

COMUNICACIÓN N° 2/2020

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INTERVENCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE
PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

“NOS CUIDAMOS Y CUIDAMOS A QUIENES CUIDAN”

PRESENTACIÓN

El presente Programa, tiene el **objetivo central** de **proponer líneas de trabajo tendientes a facilitar la organización de la tarea de las estructuras territoriales de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio** definido como medida socio sanitaria oficialmente indicada para disminuir la propagación del Coronavirus y para atenuar su alcance como agente infeccioso en la población. Esta propagación, nombrada como “Pandemia del Coronavirus” nos instala en una situación sanitaria de características extraordinarias, que requiere del despliegue de políticas de cuidado integrales y situadas destinadas a estudiantes, docentes, auxiliares y familias. La responsabilidad del Estado para desplegarlas se expresa en la atención a tales políticas con la particularidad que adquieren en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires.

Esta situación compleja, nos convoca a transitar y organizar nuestra actividad en un escenario con coordenadas de tiempo y espacio que reconfiguran nuestras tareas y nuestra cotidianeidad laboral, nuestras grupalidades y los modos en que nos encontramos con los equipos de trabajo y las comunidades educativas. Todas y todos estamos aprendiendo a construir otros espacios posibles de encuentro que se conformen como redes de sostén para cada una/o de nosotras/os, para las/os IE, los Equipos de Orientación Escolar, EID, EDI, para las y los docentes, porque entendemos que cuidar a las y los que cuidan es nuestra responsabilidad y es condición necesaria para sostener políticas integrales de cuidado hacia las infancias, adolescencias y juventudes, y hacia las familias con las que trabajamos.

Nuestra Modalidad, en una enorme cantidad de circunstancias, ha podido construir respuestas a situaciones constitutivamente complejas y dichas construcciones estuvieron signadas por ser colectivas y pensadas en y desde las comunidades de prácticas. Hoy el desafío es ensayar abordajes, apelar a la creatividad con la que cada vez fuimos construyendo respuestas. La situación que estamos atravesando, pone en juego nuestra identidad como modalidad para renovar el compromiso político – pedagógico en

**Dirección de Psicología Comunitaria
y Pedagogía Social**

Calle 12 N°847 –Torre Adm. N°1
La Plata, Buenos Aires
privada_psicologia@abc.gob.ar
Tel. (0221) 4295274/ Int. xxx

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



que se funda el acuerdo social y la idea de comunidad escolar, generar y proponer abordajes que favorezcan y promuevan lazos de solidaridad, de empatía y de cuidado.

Objetivos específicos:

- Otorgar a la situación socio sanitaria actual, el valor de *factor que condiciona e interviene* en el universo de las prácticas sociales y entre ellas, las educativas.
- Proponer a las estructuras territoriales de la modalidad, lineamientos de trabajo desagregados de acuerdo a cada nivel de intervención territorial: nivel central, nivel supervisivo (Inspectoras/es), Equipos Interdisciplinarios distritales y Equipos Distritales de Inclusión, Equipos de Orientación Escolar.
- Diseñar materiales que, contemplando la especificidad anterior, atiendan a: la variedad de destinatarios escolares y comunitarios, la mediación pedagógica y didáctica, el despliegue de dinámicas localmente diversificadas para la continuidad de las intervenciones con carácter intersectorial e interdisciplinario.
- Promover el análisis de la disponibilidad territorial de recursos para optimizar la viabilidad de propuestas.

PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

Como decisión Político- Pedagógica:

- **Integralidad del Cuidado:** las prácticas educativas en la escuela acontecen estructuralmente orientadas hacia los procesos de enseñanza y aprendizaje con marcos de cuidado y en la dinámica de la convivencia escolar. Que ahora no sucedan en el espacio físico de la escuela, no nos aparta de seguir proyectándolas con base en el cuidado y en los vínculos.
- **Conservación del Vínculo Pedagógico:** Para ello, se deben asegurar propuestas pedagógicas situadas y contextualizadas para garantizar la continuidad de aprendizajes a partir del despliegue de estrategias que consideren la realidad de cada escuela, las posibilidades de las familias, el acompañamiento a cada docente, entre otras.
- **Siempre se puede aprender. La enseñanza contextualizada:** Aprender de todo, de todas/os y en todo momento y lugar. En ese sentido el Estado a través de las instituciones educativas promoverá entornos de enseñanza/aprendizaje cuidando el acceso en igualdad de condiciones. Las y los docentes también estamos aprendiendo y el Estado está generando las mejores condiciones posibles para ello.
- **Educación para transformar.** La educación debe ser, ante la emergencia de la pandemia, una herramienta de transformación social, una posibilidad de fortalecer el vínculo de confianza pedagógica entre el las/os docentes y profesores, el estudiantado y las familias y comunidades. Es un gran desafío, para las y los





trabajadoras/es de la educación, promover dispositivos de enseñanza y de comunicación con las y los estudiantes en este contexto.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

El Programa, inicialmente está constituido por componentes que se traman y se articulan desde diferentes niveles de intervención en el marco del despliegue de líneas de trabajo generales que requieren de un análisis situacional y recreaciones a partir de las condiciones contextuales locales.

1) Desde el Nivel Central: Producción de materiales orientativos para el trabajo institucional de los EOE que considera:

a) “¿Qué significa “Nos cuidamos entre todas y todos. Cuidamos a las y los que cuidan”?

Estos materiales abordan específicamente la cuestión de la producción de sentido sobre lo que nos pasa como docentes y lo que experimentamos comunitariamente a partir del contexto sanitario actual que reconfigura el tiempo y espacio en el que desplegamos nuestro trabajo. Por ello, es necesario brindar orientaciones que refieran los modos en los que el Equipo Orientador Escolar (EOE) puede intervenir acompañando los sentires docentes, en función de los elementos que les brindan los campos profesionales de referencias que se conjugan y se sintetizan en la escuela en el cargo docente de OE, OS, OA, DO, FO . “Nuestro modo de estar en la escuela, nuestro ser docentes”, se ve afectado por las condiciones que impone el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que el Estado resuelve, en términos de política social de cuidado. Debemos rearmarnos en otras coordenadas de tiempo y espacio y el EOE puede acompañar y sostener en este proceso tanto a sus compañeras/os docentes como a los Equipos de Conducción Institucional a partir de las definiciones que se tomen en las REEB que pueden llevarse a cabo, incluso evitando la presencia física en la escuela.

b) **Aportes para los Equipos de Orientación Escolar en el marco de la Continuidad Pedagógica:** acompañamiento específico en cuestiones vinculadas con la contextualización de la enseñanza y los modos de acercar la enseñanza al aprendizaje, construir lazos con cada estudiante y también darle continuidad a las intervenciones de alta complejidad y de vulneración de derechos.

c) **Elaboración de una Guía de Actuación** para los cuidados integrales ante situaciones complejas y/o de vulneración de derechos en el marco de la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio.





2) Desde el Nivel Central: Mesa de Ayuda. Acompañamiento a docentes en situaciones vinculadas a padecimientos provocados por la situación de aislamiento y articulación con IE y EFTEE¹ ante padecimientos vinculados con la emergencia socio- sanitaria.

Se implementará una **Mesa de Ayuda** a partir de un recurso con el que cuenta la **Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género en el siguiente número: 0800-222-5462** en la que un Equipo de Psicólogos/as estará atendiendo las situaciones de emergencia que involucren a docentes. Esa primera atención incluye situaciones como las siguientes: estrés, miedo, angustia consumos problemáticos, violencias de género, entre otras. Esta **Mesa de Ayuda**, tiene el objetivo de constituirse como un eslabón de atención cercano a quien lo necesite, en el marco de la esta situación extraordinaria. A partir de esta primera intervención, se articulará con la Red de efectores locales con los que se cuente en cada distrito de la Provincia mediante el Equipo Focal Territorial Educativo de Emergencia (EFTEE).

También las/los Inspectores de Enseñanza de la DPCyPS y los referentes del EFTEE² podrán comunicarse directamente con el siguiente número del **Área de Niñez y Adolescencia** perteneciente a la **Dirección de Asistencia de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género: 0221-155421720** o a la dirección de correo: areanya.saludmental@gmail.com .

Esta articulación promoverá la atención directa o la articulación con la Red de efectores locales (mediada por la referencia provincial), con los que se cuente en cada distrito de la Provincia en el marco de situación presentada ante dicha dirección por la/el IE o el Equipo Focal Territorial Educativo de Emergencia (EFTEE).

3) Desde el Nivel Local: Conformación de Equipo Focal Territorial Educativo de Emergencia (EFTEE) en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio³

En el marco de esta situación de excepción la DPCyPS propone la conformación del Equipo Focal Territorial Educativo de Emergencia (EFTEE). Para ello la/el Supervisor/a de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social por área de supervisión, y en articulación con la/el Jefe/a de Inspectores/as Distrital, convocará a personal de la Dirección (EID, EDI, o ciertos perfiles de integrantes de EOE que por contar con experiencia en determinados temas, se considere oportuno convocar). Se piensa al mismo para que, bajo la coordinación del/la IE de PCyPS organice y articule (con el mapa de recursos distritales y la red de equipos complementarios), la

¹ IE quiere decir Inspectoras de Enseñanza. EFTEE son los Equipos Focales Territoriales Educativos de Emergencia, estructuras creadas especialmente desde la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social para la emergencia sanitaria, explicitadas y desarrolladas como Componente 3 del presente Programa.

² Estructura territorial creada para el presente programa, explicitada y desarrollada como Componente 3 del mismo.

³ Se realizará un Instructivo específico para tal fin





atención de las situaciones de vulneración de derechos y de padecimiento subjetivo, que requieran de intervenciones intersectoriales y corresponsables.

Además, este EFTEE tendrá la responsabilidad de generar estrategias de acompañamiento para las instituciones que no cuente con Equipo de Orientación Escolar y para las instituciones, que aun contando con uno, no pueden resolver alguna situación puntual.

Este dispositivo funcionará como equipo soporte para la intervención en la emergencia en situaciones de alta complejidad, por lo que deberán establecerse canales institucionales de contacto para que cualquier novedad que requiera de una intervención, pueda ser comunicada fácilmente.

Cada IE de la Modalidad de PCyPS de cada distrito tendrá a disposición líneas de contacto directas con el Nivel Central y en función de la organización local podrá habilitar a los EFTEE a contactarse con las mismas líneas en caso de ser necesario.

En el caso de los distritos que no cuenten con IE, pueden darse dos situaciones: a) si el Jefe Distrital pertenece a la Modalidad de Psicología, el mismo tendrá la responsabilidad de convocar al EFTEE y designar un/a coordinador/a del mismo. b) Si el Jefe/a Distrital no perteneciese a la Dirección de Modalidad, podrá pedir la colaboración de un/a IE de la Región (previo acuerdo con el Jefe/a de Inspectores/as Regional) para poder convocar al Equipo de Emergencia.

Para las Estructuras Territoriales de la Modalidad...

Es en este momento histórico cuando se hace más evidente lo que en palabras sostiene Jorge Larrosa: la experiencia-acontecimiento es lo que transforma, “lo que nos pasa”, y no “lo que pasa”, es decir, “la pandemia” nos pasa a todas y todos, aunque esa condición de igualdad se conmueve frente a las condiciones estructurales/materiales y simbólicas que atraviesa a cada una/o.

Por lo tanto, es imprescindible la presencia del Estado para responder con una política pública de cuidados integrales considerando a todas/os y cada una/o, mirando también a quienes cuidan, para cuidar mejor.

Sabemos que nos alienta el mismo compromiso político, ético y amoroso que se materializa en la promoción de prácticas transversalizadas por miradas de cuidado que se sostienen, sobretodo, en los contextos más difíciles que es cuando las acciones y las prácticas de las estructuras territoriales han sido ejemplares, modélicas y guías para lograr que las/los estudiantes, las familias, las/os docentes y no docentes, y las comunidades escolares en su conjunto enseñen y aprendan en espacios escolares habitables y acogedores. *Ponemos en valor y confiamos una vez más en este colectivo docente, en la mirada atenta y en la presencia constante de las estructuras territoriales de la modalidad que, en el marco de las*

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

Calle 12 N°847 –Torre Adm. N°1
La Plata, Buenos Aires
privada_psicologia@abc.gob.ar
Tel. (0221) 4295274/ Int. xxx





intervenciones, seguirá cuidando, enseñando, aprendiendo y aliviando los padecimientos subjetivos, aún en las situaciones más complejas.

Para realizar consultas, solicitar orientaciones o cualquier situación que se estime correspondiente, las/os IE tienen habilitados los siguientes correos de la Modalidad:

privada_psicologia@abc.gob.ar; subdpsico@abc.gob.ar

subdpsico_convivencia@abc.gob.ar

